

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 300

Impreso el día 23 de agosto de 2024

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2024

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Fallecimiento** del automovilista argentino Juan María Traverso, acaecido el día 11 de mayo de 2024. Expresión de pesar y otras cuestiones conexas.

1. **Moran.** (2.223-D.-2024.)
2. **Selva, Castagneto, Alianiello, Romero (J. A.), Aveiro, Pedrini, Passo, Osuna, Vancsik, Aguirre (H.) y Bertoldi.** (2.225-D.-2024.)
3. **Chica.** (2.271-D.-2024.)
4. **Sánchez.** (2.693-D.-2024.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Moran; el de la señora diputada Selva y otros/as señores/as diputados/as; el del señor diputado Chica, y el del señor diputado Sánchez, por los que se expresa su más profundo pesar por el fallecimiento del piloto de automovilismo Juan María Traverso y sus condolencias a familiares y seres queridos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del reconocido automovilista argentino Juan María “El Flaco” Traverso, ocurrido el 11 de mayo de 2024 en la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, y rendirle homenaje por su extensa y destacada trayectoria.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2024.

*Magalí Mastaler. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Ernesto “Pipi” Ali. – Pablo Ansaloni. – Marcela Antola. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Jorge N. Araujo Hernández. – Marcela Campagnoli. – Carlos D. Castagneto. – Jorge Chica. – Gabriela B. Estévez. – Silvana M. Ginocchio. – Rogelio Iparraguirre. – Tomás Ledesma. – Dante López Rodríguez. – Juan Marino. – Gisela Marziotta. – Roberto A. Sánchez. – Santiago Santurio. – Daniel Vancsik.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Moran; el de la señora diputada Selva y otros/as señores/as diputados/as; el del señor diputado Chica, y el del señor diputado Sánchez, por los que se expresa su más profundo pesar por el fallecimiento del piloto de automovilismo Juan María Traverso y sus condolencias a familiares y seres queridos, luego de su estudio resuelve dictaminarlos favorablemente, con modificaciones y unificados en un solo dictamen.

*Magalí Mastaler.*

## ANTECEDENTES

1

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del piloto de automovilismo Juan María

Traverso y sus condolencias a familiares y seres queridos.

*Micaela Moran.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la destacada trayectoria deportiva de Juan María Traverso en el ámbito del automovilismo argentino y expresar un profundo pesar por su fallecimiento el pasado 11 de mayo del corriente.

*Sabrina Selva. – Hilda Aguirre. – Eugenia Alianiello. – Martín Aveiro. – Tanya Bertoldi. – Carlos D. Castagneto. – Blanca I. Osuna. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pedrini. – Jorge A. Romero. – Daniel Vancsik.*

*El señor diputado Gutiérrez solicita ser adherente.*

3

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del reconocido automovilista argentino Juan María “El Flaco” Traverso, ocurrido el 11 de mayo de 2024 en la ciudad de Ramallo. Además, rendirle homenaje por su extensa y destacada trayectoria.

*Jorge Chica.*

4

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del piloto argentino de automovilismo Juan María Traverso, ocurrido el 11 de mayo de 2024 en la localidad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, y brindar reconocimiento a su trayectoria deportiva profesional entre los años 1971 y 2005.

*Roberto A. Sánchez.*